

*Resolución de 21 de mayo de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 23 de octubre de 2023.*

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), en relación con la Resolución de 23 de octubre de 2023 (Boletín Oficial del Estado nº 265 de 6 de noviembre de 2023 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 270 de 13 de noviembre de 2023), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre.

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.-* Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a las citadas pruebas, que figuran como anexos de esta Resolución. Las listas se encuentran publicadas en la página web de la Universidad (<https://www.upm.es/>).

*Segundo.-* Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 7 de julio de 2024, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y en la Escuela Técnica Superior de Edificación, Avenida Juan de Herrera, nº 4 y nº 6 respectivamente, 28040, Madrid.

La distribución de aspirantes por aulas y Escuelas para la realización del ejercicio se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid (<https://www.upm.es/>).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/496A-5858-6B59G6879P707A">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/496A-5858-6B59G6879P707A</a>	Firmado	23/05/2024 07:54:20
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	